



Río Cuarto, Junio 21/2018

VISTO, el Expediente N° 119485 por el cual la alumna Leila Liz VILLAGRA solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Profesorado en Educación Especial; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, dependiente de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe de la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe realizado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobada por vía de equivalencias (con coloquio aprobado) a la estudiante Leila Liz VILLAGRA (DNI N° 34.562.627), la asignatura **Didáctica II. Del lenguaje Escrito (6617)**, con calificación de SEIS (6) puntos -fecha de aprobación del coloquio: 18/05/2018-; ello para la carrera de Profesorado en Educación Especial (43-98-3).


ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, vuelva al Departamento de Ciencias de la Educación para la prosecución del trámite.

RESOLUCIÓN N° 392/2018

M.M



Prof. Silvana Beatriz BARROSO
Secretaría Académica
Facultad Cs. Humanas - U.N.R.C.



Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC